

826.010

Madrid, 16 de diciembre de 1968.

Ilmo. Sr. don Mariano Gómez Muñoz.
Romero Robledo, 6 - 2^a-D.
MADRID.

Querido Mariano:

Te mando dos posible alternativas del Plan de Estudios. La primera con asignaturas comunes y facultativas para 2^o curso. La segunda, en que todas las asignaturas son obligatorias. Esta última solución es menos correcta pero más económica.

Las clases pueden comenzar el 1^o de octubre y terminar el 30 de junio o el 15 de julio. La distribución de horarios podría ser; de 4^{1/2} a 5^{1/2}, idioma; de 5'45 a 6'45, lección magistral; de 7'00 a 8^{1/2}, clase práctica.

Cada día puede haber un idioma, una lección magistral y, a continuación, prácticas comentando esa lección. Los viernes por la tarde tendrían que quedar libres, para el "convivium" a partir de las seis. Esto permitirá el acceso a los miembros de la Junta de Gobierno y la participación de personalidades que pueda interesarnos conozcan la Escuela y les conozcan a ellos los alumnos.

El idioma facultativo se podría dar los sábados. Y el inglés tres veces por semana y francés dos veces por semana.

Un fuerte abrazo de tu buen amigo,

Marcelino Oreja.